

Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid... corporativismo en el Consejo General del Poder Judicial



PAH Madrid
publica un
documento dónde
analiza el doble
rasero
corporativista de
la Comisión
Permanene del
CGPJ respecto de
la estafa
inmobiliaria

El pasado jueves 16/08/2018 la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó por amplia mayoría dar amparo al magistrado del tribunal Supremo, D. Pablo Llarena Conde, frente a lo que considera `un ataque planificado a las condiciones de independencia en las que desarrolla su labor jurisdiccional´ frente a demanda interpuesta por políticos catalanes independentistas, ubicados en Escocia y Bélgica, y ante el Juzgado de Primera Instancia francófono de Bruselas, por supuesta `vulneración flagrante de su presunción de inocencia y de la libertad de acción política.

Es curioso, y a la vez sangrante, contemplar la rapidez en conceder dicho amparo a `uno de los nuestros´, puro y vetusto corporativismo rancio y, sin embargo, abandonar a su suerte a centenares de miles de familias a las que, en la vorágine de la estafa inmobiliaria-financiera, que ya viene durando diez

años, se les ha desposeído totalmente de su patrimonio vital en un auténtico contubernio cuyo vórtice lo constituye determinados órganos judiciales –como los juzgados de primera instancia nº 31 y 32 de Madrid, por poner un ejemplo- en una auténtica marabunta alegal de resoluciones judiciales que benefician unívocamente a una de las partes del procedimiento judicial que, ¡oh, casualidad!, suele ser siempre la misma, la parte ejecutante. Dicha forma de emitir fallos convierten a los procedimientos -de ejecución hipotecaria, sobre todo- en radicalmente NULOS.

Ésta Plataforma está recopilando una ingente documental, al respecto de lo manifestado en el párrafo anterior, que hará saltar en añicos la tan patente falta de independencia judicial en este tipo de procesos. Será en la esfera nacional, y si no encontramos apoyos a ello, en la internacional, en las que denunciaremos tan nauseabunda actitud jurisdiccional. ¿Y el C.G.P.J.?, ni está ni se le espera.

¿Dónde quedan esos Principios de Ética Judicial que configuran el Código Ético para la Carrera Judicial, acordado en la sesión celebrada en la sede del C.G.P.J. el 16 de diciembre de 2016?. ¿Dónde está el Principio de Independencia, el de Imparcialidad, el de Integridad, y el de Diligencia y Transparencia que contempla dicho Código?. Por la amplia y abrumadora documentación que obra en poder de esta PAH MADRID, recopilada a través de miles de casos que han transitado por nuestras sedes a lo largo de estos aciagos años, han brillado por su ausencia con una desesperante asiduidad que nos hace afirmar, con conocimiento de causa, que resulta repugnante analizar, sobre todo en determinados procedimientos, los Fundamentos de Derecho y Partes Dispositivas contempladas en resoluciones judiciales que consideramos prácticamente de juzgado de guardia. Y que, evidentemente, ni compartimos ni respetamos. ¿Y donde ha estado el C.G.P.J. que no ha apoyado a esas familias en sus reivindicaciones y denuncias?, lo dicho, ni está ni se le espera.

Triste, muy triste, el inexistente amparo que obtiene el ciudadano, caído en desgracia por la estafa inmobiliaria - financiera de los últimos diez años, cuya salida- a veces - ha sido el trágico suicidio o la grave enfermedad ocasionada por el estrés provocado por la voracidad financiera que previamente había titulizado dichas deudas y pretende - con posterioridad - sacar tajada, en forma de delito de apropiación indebida y de enriquecimiento injusto, frente a desvalidas familias cuyas armas es la angustia y desesperación de verse con sus menores de edad en la puñetera calle, y todo ello en un país a cuyos representantes político se les llenaba la boca sobre la existencia de tres millones de viviendas vacías.

Y ahora se vuelve a construir de forma desenfrenada y a dar financiación por el 100% del valor del inmueble. ¿Quién es capaz de a firmar que no estuvimos, y estamos, ante una gigantesca estafa inmobiliaria - financiera? que constituye un enorme fraude institucionalizado a la ciudadanía, a la cual se pretende dejar exclusivamente con una mano delante y otra detrás. ¿Y dónde está el C.G.P.J. que no apoya a esa ciudadanía cuando la codicia y ambición de unos cuantos, muy poderosos, pretende devorarlos?, idem de idem, ni está ni se le espera.

Desde aquí, se reclama a dicho Consejo General del Poder Judicial menos corporativismo y proteger los más elementales derechos fundamentales de las familias que se están enfrentando a una terrible situación vital de encontrarse en la calle a través de unos procedimientos de ejecución que debieran ser instantáneamente- desde ya - suspendidos para su posterior revisión, ya que contienen una buena cantidad de infracciones legales y procesales que anulan radicalmente los mismos, convirtiendo a España en la Isla Tortuga del siglo XXI, y el albergue de todos los piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros que proliferan hoy día por el proceloso mundo de las finanzas internacionales.

Es evidente, y que no quede duda alguna de ello, que si no se realiza dicha investigación de `motu proprio, por las autoridades competentes correspondientes, lo hará PAH MADRID con todas las armas legales a nuestro alcance, tanto a nivel nacional como internacional, y acudiendo a todas las instancias a las que podamos tener acceso. Empeñamos nuestra palabra para que esta felonía, canallada, ruindad y vileza no queden impunes, o por lo menos pondremos todos los medios a nuestro alcance para que dichas actitudes tengan su castigo legal y social. ¿Podremos contar, para revertir este `ataque planificado a las condiciones vitales en la independencia de los miembros menos favorecido que componen esta sociedad, con el C.G.P.J.? , nos gustaría pero.....

PAH Madrid

Publicado el [19 agosto, 2018](#)